

OSORNO, - 5 MAR 2013

MAT.: CONCEDE AUSPICIO A ONG COTRA.

DECRETO N° 3038

VISTOS:

La solicitud de fecha 04 de Marzo del 2013 la Coordinadora de los Lagos ONG COTRA, mediante la cual solicitan la sala de conferencia de la Villa Olímpica, para los días 05 y 06 de Marzo del 2013, desde las 10.00 a 13.00 hrs., con la finalidad de realizar Charlas de apresto laboral a los beneficiados del Programa Pro Empleo de la comuna de Osorno.

Que se trata de una actividad de carácter comunitario que ayuda a informar en ámbito laboral a los beneficiados del programa Por Empleo de la comuna de Osorno.

El artículo 13 N°8.2 de la Ordenanza N° 91 de fecha 26 de octubre de 2011 que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 28 inciso 2 de la Ordenanza Municipal N° 91 de fecha 26 de Octubre de 2011.

La providencia de la Administradora Municipal con fecha 05.03.2013.

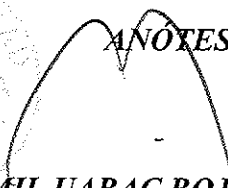
El decreto exento N° 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones a la Sra. Administradora Municipal;

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

AUTORICESE la rebaja de total, a la ONG COTRA, de derechos municipales por el uso de la sala de conferencia de la Villa Olímpica, para los días 05 y 06 de Marzo del 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL


KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

KBH/YJUR/yar

DISTRIBUCIÓN:

- ① Secretaría Municipal
- ① Administración Municipal
- ① Dirección de Control
- ① Dpto. Deportes
- ① IDOC N° 285950